RESOLUCION DECANAL N° 173-2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 07 de noviembre de 2025

Visto los Memorando N° 559-2025-UNSCH-FIQM/DAIQ, , sobre licencia por capacitación, con goce de remuneración, presentado por la Mg. Gloria Inés BARBOZA PALOMINO docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, la docente adscrita al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia: Mg. Gloria Inés BARBOZA PALOMINO, ha solicitado licencia por capacitación;

Que, con Memorando N° 559-2025-UNSCH-FIQM/DAIQ, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química, remite el documento de la referida docente, con opinión favorable para su consideración;

De conformidad a lo establecido en el Art. 188º del Reglamento General (parte 1) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Art. 289 inc. 14) del Estatuto versión 2.0-2016 de la Ley Universitario N° 30220 y normas conexas;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **CONCEDER** licencia por Capacitación al personal docente según se detalla a continuación

Licencia por Capacitación

1. **Gloria Inés BARBOZA PALOMINO**
 Del 11 al 14 de noviembre del 2025

Art. 2° **COMUNICAR** a la Área de Control Docente, para los registros correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Unidad Recursos Humanos
Área de Control Docentes (01)
File Personal (01)
Archivo
AJPM/jaqg